



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

*

Reg.161/CC 17.11.2008

I.F. N° 92

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE AUSTRALIA

- 1.- El presente proyecto contempla una desgravación progresiva del comercio con Australia, que en el caso de las exportaciones de ese país a Chile, se lleva a cabo en varias etapas, desde la aprobación de esta iniciativa y en un plazo máximo de 6 años. En lo medular, el Tratado de Libre Comercio se traduce en que el 99% del valor de las exportaciones australianas ingresarán al mercado chileno con arancel cero desde su entrada en vigencia. Cabe señalar, sin embargo, que existen algunas categorías especiales de desgravación, alcanzando todas las mercaderías el arancel 0 al año 2015.
- 2.- El impacto financiero por la aplicación de este Tratado se ha dimensionado a partir del monto de importaciones proyectadas para 2008, sobre la base de la internación efectiva de productos australianos del año 2007.
- 3.- El Tratado sometido a aprobación implica un costo fiscal anual por aranceles e IVA de Importaciones de US\$ 17,1 millones, elevándose este costo progresivamente hasta alcanzar los US\$ 17,2 millones en régimen el año 2015.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos